

## ACTA DECIMONOVENA SESIÓN

### COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.719

#### I. ANTECEDENTES

**Fecha:** 23 de octubre de 2025.

**Hora de inicio:** 14.52 horas.

**Hora de término:** 16.40 horas.

**Lugar:** Salón Pablo Neruda, Palacio de La Moneda.

**Asistentes:**

Romina Garrido Iglesias, Presidenta de la Comisión;

Marcelo Drago Aguirre;

Ricardo Arancibia Bustos;

Beatriz von Loebenstein Weil;

Emilio Oñate Vera;

José Ruiz Yáñez

Claudio Magliona Markovitch (telemático);

Lizzy Seaman Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la Comisión (telemático).

#### II. CONTENIDO

- La Presidenta da inicio a la sesión.
  - Somete a votación el acta de la decimoctava sesión. **Se aprueba con correcciones.**
  - La Presidenta da cuenta del funcionamiento de la plataforma para el proceso de participación acordado por la Comisión. Reitera su solicitud de que se le dé la máxima difusión posible a través de las redes del Ministerio y pide a los miembros de la Comisión su colaboración en el mismo sentido.

---- 15.23 horas se incorporan los representantes de la Asociación Chilena de Ética y Compliance (ACEC). Las presentaciones y las minutas entregadas pueden descargarse del siguiente link: <https://www.minsepres.gob.cl/comision-asesora-ministerial>

Comentarios de la Comisión:

- Marcelo Drago:

○ Destaca que bajo la nueva ley, sólo el Estado tiene habilitación legal para tratar masivamente datos de infractores. Por eso, será importante determinar cómo y en qué casos concurrirá el interés legítimo, especialmente en el contexto del tratamiento de datos que involucre a encargados del tratamiento.

○ Señala que la Agencia podría dar lineamientos para el interés legítimo para el tratamiento de datos relativos al *compliance*.

- Señala que el otro elemento de riesgo es la decisión automatizada, que requiere la aplicación de las reglas especiales previstas en la ley.

- Presidenta:

- Señala que las empresas de *compliance* tendrán que adaptarse a la nueva ley incluso en su calidad de responsables de datos, y que probablemente su mayor riesgo estará en el tratamiento de datos judiciales y el *scraping*.
- Señala que podría ser útil recomendar incorporar el interés legítimo en la prevención del fraude. Propone plantearlo en la sesión en que concurra la Comisión para el Mercado Financiero.

---- 16.01 se incorporan los representantes de Amazon Web Services Las presentaciones y las minutas entregadas pueden descargarse del siguiente link: <https://www.minsegpres.gob.cl/comision-asesora-ministerial>.

Comentarios de la Comisión:

- Marcelo Drago:

- Pregunta si, en su opinión, lo más importante en cuanto al flujo transfronterizo de datos es la certeza respecto de qué países cuentan con un nivel adecuado de protección de datos.
- Señala que hay más de 2000 empresas certificadas ante la FTC en el *data privacy framework*. Chile debería poder aspirar a algo similar en su relación con Estados Unidos, porque evita tener que realizar acuerdos entre partes y otorga un estándar elevado de protección.

- Presidenta

- La Comisión ha hecho recomendaciones en esta materia en su segundo informe. Es muy importante tener una solución oportuna. Es la Cancillería la que tiene que realizar acciones previas.
- Destaca la importancia de las labores de difusión y de la cooperación entre agencias.

- Representantes de Amazon:

- Señalan que están de acuerdo con la importancia de la certeza respecto del cumplimiento de estándares internacionales.
- Destacan la cooperación con autoridades de protección de datos, por ejemplo, para dictar guías. También han cooperado con la Red Iberoamericana de Protección de Datos.

### III. ACUERDOS

- Se aprueba el acta de la decimoctava sesión.